

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 16/2015**

En San Rafael, a 29 de Abril de 2015, siendo las 15:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su **Presidente (S) Sr. SIMON GONZALEZ OYARSE** y del Sr. Alcalde (S), don Leopoldo Maulén S., y la asistencia de los siguientes concejales:

**SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES
SRA. MARCELA CEPEDA GONZALEZ
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA**

TABLA DE LA SESION

- 1.- Sanción acta anterior
 - Acta sesión N° 11 del 11/03/2015
 - Acta sesión N° 12 del 11/03/2015
- 2.- Correspondencia Concejo.
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Aporte municipal a Programa PRODESAL I y II
 - 3.2 Aporte municipal por convenio con SERNAM
 - 3.3 Sanción Informe Cumplimiento Plan Anual de la Gestión Municipal correspondiente al año 2014
 - 3.4 Subvención Centro Cultural Alegrías de Crear
 - 3.5 Subvención Junta de Vecinos Casco Histórico
 - 3.6 Subvención Junta de Vecinos Los Cuncos
 - 3.7 Subvención Iglesia Evangélica Wesleyana Independiente
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

Sr. Presidente (S) da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

No hay sanción de actas.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

No hay correspondencia a entregar.

3. ACUERDOS

3.1 APORTE MUNICIPAL A PROGRAMA PRODESAL I Y II

Sr. Presidente (S) propone aprobar un aporte municipal adicional a los programas PRODESAL, en los montos que se señalan:

- Prodesal I : \$ 52.355
- Prodesal II : \$ 66.865

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 APORTE MUNICIPAL POR CONVENIO CON SERNAM

Sr. Presidente (S) propone aprobar un aporte municipal al Programa Jefas de Hogar, de acuerdo a convenio firmado con el SERNAM, por un monto anual de \$ 6.000.000.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.3 SANCIÓN INFORME CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Sr. Presidente (S) propone sancionar el Informe Cumplimiento Plan Anual de la Gestión Municipal correspondiente al año 2014 entregado por el Sr. Contralor Interno don Leopoldo Maulén:

METAS INSTITUCIONALES: *Objetivos de Alta, Mediana y Baja Prioridad fueron 100% cumplidas.*

METAS POR UNIDADES:

UNIDAD	% CUMPLIMIENTO OBJETIVOS POR PRIORIDAD						RESULTADO
	ALTA		MEDIANA		BAJA		
Alcaldía		62%		18%		9%	89%
Obras	100	70%	100	20%	100	10%	100%
Sec. Municipal	100	70%	100	20%	100	10%	100%
Finanzas	100	70%	100	20%	0	0%	90%
Dideco	100	70%	100	20%	100	10%	100%
Juzgado Policía L	100	70%	100	20%	100	10%	100%
Tránsito	0	0%	0	0%	100	10%	10%
Secplan	100	70%	100	20%	100	10%	100%
Relaciones Públicas	100	70%	100	20%	100	10%	100%
Asesoría Jurídica	90	70%	100	20%	100	10%	93%
Contralor Interno	100	70%	100	20%	100	10%	100%

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.4 SUBVENCIÓN CENTRO CULTURAL ALEGRÍAS DE CREAR

Sr. Presidente (S) propone aprobar una subvención de \$ 300.000 al Centro Cultural Alegrías de Crear con la finalidad de adquirir materiales (telas) para talleres.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.5 SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS CASCO HISTÓRICO

Sr. Presidente (S) propone aprobar una subvención de \$ 200.000 a la Junta de Vecinos Casco Histórico con la finalidad de realizar un viaje a Iloca el 02 de mayo de 2015.

C. Marisol Yáñez: Me llama la atención puesto que Casco Histórico tuvo salida hace 6 o 7 días atrás a Iloca. O sea, viajan y después piden subvención y pagan. ¿Eso es legal?

C. Simón González: Corren el riesgo de que nosotros neguemos la subvención y ellos tengan que pagar.

Sr. Abogado: Las subvenciones otorgadas no pagan gastos realizados, sino que se hagan desde el otorgamiento de la subvención hacia delante.

C. Simón González: El primer año los viajes a la playa se hicieron y pasaron varios meses.

C. Nolberto Díaz: Y eso es una ilegalidad de que se hagan las cosas antes de que pasen por el concejo.

Sec. Municipal: Llegó un instructivo de la contraloría que comienza a regir del 1° de julio en adelante con respecto a la rendición de cuentas, en donde queda claramente establecido que si se entrega una subvención, con posterioridad a esa fecha se pueden hacer los gastos y luego se rinden.

C. Simón González: Ellos son una organización autónoma y no hay nada irregular porque no han salido platas fiscales, pero lo que yo siento es que hay

una irresponsabilidad de la Junta de Vecinos, porque ellos tienen que hacerse cargo pues corren el riesgo que el concejo no lo apruebe y se arriesgaron a hacer el viaje sin esperar la aprobación de la subvención.

C. Nolberto Díaz: Yo creo que hay responsabilidad de ambos, de la municipalidad y de la Junta de Vecinos.

C. Interno: A nosotros nos llega la solicitud por escrito y firmada por ellos y nosotros dábamos de lo ahí dicho.

Sr. Abogado: Entramos en el tema de los supuestos en este minuto, porque no sabemos si ellos van a hacer un nuevo viaje; ahora, está dentro de sus facultades el decir, si esto no les cuadra, que lo rechazan si es que tiene antecedentes de que el viaje que se va a financiar con esta subvención ya se realizó, independientemente que ellos después rindan con una factura posterior al 02 de mayo.

C. Marcela Pacheco: Nosotros somos fiscalizadores y sabemos bien claro que este viaje se hizo antes y eso es pasarnos a llevar a nosotros y al municipio. A mis oídos llegó la información que fueron a la playa 4 personas con unas platas que nosotros aprobamos.

Sr. Presidente (S) pide la votación para esta subvención.

C. Álvaro Mendoza: Yo la apruebo para el viaje del 02 de mayo.

C. Nolberto Díaz: Apruebo para el 02 de mayo pero no apruebo nada que se haya hecho.

C. Simón González: Apruebo para el 02 de mayo pero no apruebo nada que se haya hecho.

C. Marisol Yáñez: Sabiendo que la Junta de Vecinos ha utilizado estas malas formas de actuar, lo rechazo.

C. Marcela Pacheco: Rechazo.

C. Marcela Cepeda: Rechazo.

H. Concejo Municipal vota y se produce un empate, por lo que solicitará una segunda votación en una sesión posterior.

C. Simón González: Hay que entender que entra una irregularidad cuando ellos rindan algo que no corresponde

C. Marisol Yáñez: A mí me llamó la atención porque fueron muy pocos y no los invitaron a los demás y es tiempo de que nosotros transparentemos los temas.

C. Simón González: Que quede claro que Uds. están votando en contra por malas prácticas de la agrupación.

Sec. Municipal: En el proyecto de subvención presentado no se especifica qué tipo de gastos son los que se quieren subvencionar.

3.6 SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS LOS CUNCOS

Sr. Presidente (S) propone aprobar una subvención de \$ 250.000 a la Junta de Vecinos Los Cuncos, con la finalidad de adquirir materiales de construcción

para el cierre perimetral de la sede vecinal.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.7 SUBVENCIÓN IGLESIA EVANGÉLICA WESLEYANA INDEPENDIENTE

Sr. Presidente (S) propone aprobar una subvención de \$ 350.000 a la Iglesia Evangélica Wesleyana, con la finalidad de adquirir materiales de construcción del templo en el sector de Santa Victoria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SR. ALCALDE (S)

- Reunión con Junta de Vecinos Nueva Vida el día de ayer, con la presencia del C. Simón González porque tramitó con Talmocur el horario de los recorridos en la mañana. Además se trató el tema de las garitas solicitadas.
- Reunión en Serviu, con asistencia de DOM y EGIS para ver el tema pendiente de las casas que se construyeron pos terremoto, que son 125. SE programaron 2 reuniones, una para el sector urbano y otra para el sector rural, ambas en el gimnasio y se darán a conocer todos estos temas a la gente.

5.- INCIDENTES

Los concejales no presentan incidentes en esta sesión.

Próxima sesión: 06 de mayo de 2015.

Finaliza la sesión a las 17:00 hrs.-

**SIMÓN GONZÁLEZ OYARSE
PRESIDENTE (S)**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL**